

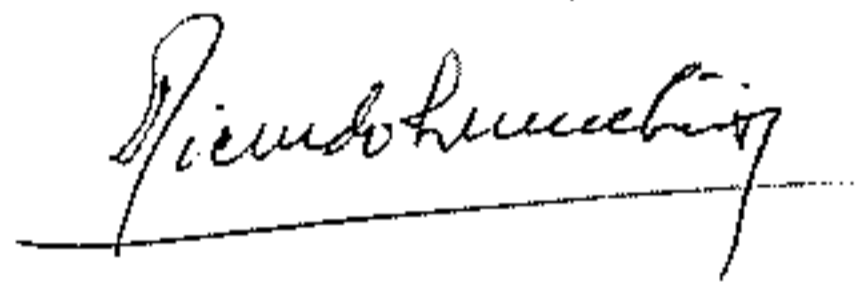
RESOLUCION
Nº 311 /91

EXPEDIENTE Nº 1103/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.349

Buenos Aires, 9 de mayo de 1991.-

En atención al pedido formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Dr. Eduardo Ricardo César Luraschi, a su favor, del Dr. Guillermo Tristán Montenegro y del señor Armando Alfredo Mangano, con motivo del traslado en comisión oficial a la ciudad de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) con el objeto de realizar diligencias judiciales vinculadas con la causa nº 215 en orden al delito de tráfico de estupefacientes, autorízase a la Subsecretaría de Administración a reintegrar tres (3) días en concepto de viáticos.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)